



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO
LEGISLATURA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN NÚM: 04-DE

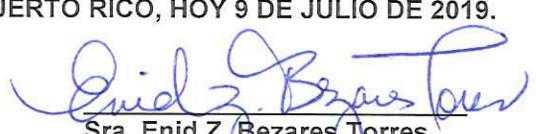
SERIE 2019-2020

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO PARA AUTORIZAR AL HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU, ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, A OTORGAR UN DONATIVO POR MIL DOLARES (\$1,000.00) A LAS CLASES GRADUANDAS DE CUARTO AÑO DE LAS ESCUELAS SUPERIORES DE SAN LORENZO: JOSE CAMPECHE Y JORGE ROSARIO

- POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, mejor conocida como Ley de Municipios Autónomos, enmendada en su **Artículo 9.014** estipula lo siguiente: *El municipio podrá ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.*
- POR CUANTO El año escolar que está próximo a finalizar tiene en su agenda las graduaciones de miles de estudiantes en sus respectivos planteles.
- POR CUANTO: Los actos de graduación y las actividades relacionadas a estas conllevan una serie de gastos, que cada día son más altos.
- POR CUANTO: El Municipio Autónomo de San Lorenzo en su interés por fomentar el desarrollo de nuestra juventud, que serán la fuerza trabajadora del futuro, desea realizar una aportación para los gastos de la **Clases Graduandas 2019 de Cuarto Año de la Escuelas Superiores José Campeche y Jorge Rosario** de esta municipalidad.
- POR TANTO: **RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE.**
- SECCIÓN 1RA: **AUTORIZAR**, como por la presente se autoriza, al Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo a otorgar un donativo por la cantidad de **mil dólares (\$1,000.00)** a las **Clases Graduandas de Cuarto Año de la Escuela Superiores: José Campeche y Jorge Rosario**, de San Lorenzo.
- SECCIÓN 2DA: Que este donativo será desembolsado de la partida **01-02-04-94.47**.
- SECCIÓN 3RA: Este donativo se desembolsará a nombre de los **Comités de Padres de las Clases Graduandas de Cuarto Año de la Escuela Superior: José Campeche de San Lorenzo (LEGENDS) y Padre Jorge Rosario (REGIUM)**. En su defecto, se hará directamente a nombre de la escuela.
- SECCIÓN 4TA Esta resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de ser firmada en todas sus partes.
- SECCIÓN 5TA: Copia de esta resolución se enviará a la agencia estatal de OCAM y las dependencias municipales de Finanzas, Alcalde, Administración y Auditoría Interna, así como al Comité de Padres de las Clases Graduandas LEGENDS y REGIUMS de **Cuarto Año** de las Escuelas Superiores José Campeche de San Lorenzo y Padre Jorge Rosario, respectivamente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HOY 9 DE JULIO DE 2019.


Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez
Presidente Legislatura Municipal


Sra. Enid Z. Bezares Torres
Secretaria Legislatura Municipal

APROBADA Y FIRMADA POR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN LORENZO, DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, HON. JOSE R. ROMAN ABREU, HOY 10 DE JULIO DE 2019.


HON. JOSÉ R. ROMÁN ABREU
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de San Lorenzo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, *Enid Z. Bezares Torres*, Secretaria de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, por la presente **CERTÍFICO**:

Que la que antecede es la *Resolución Núm. 04-DE del 09 de julio del 2019*, según aprobada por la *Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico*, reunida en *SESIÓN ORDINARIA* con el voto en la afirmativa de los (as) siguientes Legisladores (as) Municipales. La misma fue firmada por el Hon. José R. Román Abreu, Alcalde del Municipio Autónomo de San Lorenzo, el 10 de julio del 2019.

A favor: (13)

Hon. Bárbara L. Santiago Muñoz
Hon. Carlos M. Rosado Dávila
Hon. Carmen García Cuevas
Hon. David Claudio De Jesús
Hon. Erick J. Vázquez González
Hon. Ivelis Sánchez Fernández
Hon. Margarita R. Alvarado Iglesias
Hon. María del C. Figueroa Carballo
Hon. Nancy Velázquez Arroyo
Hon. Víctor M. Bonilla Sánchez
Hon. Yobán Figueroa Santa
Hon. Anid Del Valle Capeles

Hon. Judith Delgado Colón

Excusados: (03)

Hon. Jaime Alverio Ramos
Hon. José Hill Román Abreu
Hon. Nuria M. Gómez Machín

Abstenidos(as) o Inhibidos(as): (0)

No emitió voto: (0)

Ausentes: (0)

En Contra: (0)

Y para que conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en el Municipio Autónomo de San Lorenzo, Puerto Rico, hoy 17 de julio de 2019.


Sra. Enid Z. Bezares Torres

Secretaria Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL

